



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 23 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

La Resolución N° 118/26 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a concurso Público y Cerrado para la Dra. María Belén DELSOUC (DU 33053310) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS, con temas relativos al Curso "Ética y Legislación" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico N° 6834/2026, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Marilina Noemí CASAIS (DU 17983221), Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DU 22142466) y Dra. Adriana Soledad VEGA OROZCO (DU 25166042) y como Jurados Suplentes a: Dra. Alicia Viviana LAPIERRE (DU 20414398), Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DU 20134084) y Dra. Lorena Silvina NAVIGATORE FONZO (DU 25451079).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para un concurso Público y Cerrado para la Dra. María Belén DELSOUC (DU 33053310) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS, con temas relativos al Curso "Ética y Legislación" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 1 (PRIMERO) de julio de 2026 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de julio del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 1 (PRIMERO) de julio de 2026 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de julio de 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15, OCS N° 61/23, OCS 19/25 y OCD N° 14/25.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas